



BROWNSVILLE
PUBLIC UTILITIES BOARD

1425 Robinhood Drive Brownsville, TX 78521

www.brownsville-pub.com

AVISO DE CAMBIOS A LA RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Brownsville Public Utilities Board da aviso sobre cambios a la Resolución que Adopta las Reglas de Gobernanza Modificadas aprobadas por la Mesa Directiva en la Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva del 15 de junio de 2023. Los cambios adoptados son los siguientes:

• **Artículo I. Reuniones ordinarias**

- Hora de reunión ordinaria de la Mesa Directiva a las 5:00 p.m.
- Se mueve el período de comentarios públicos después del Informe del Gerente General.

• **Artículo IV. Reuniones Cerradas**

- Párrafo B. El Secretario-Tesorero, u otra persona designada por la Mesa Directiva, registrará, sellará y archivará las actas de las Reuniones Cerradas, anotando la hora en que inició la reunión, las personas presentes, el negocio realizado y la hora en que concluyó la reunión.

• **Artículo VII. Elección y Deberes de los Oficiales**

- Sin embargo, la Mesa Directiva podrá delegar las funciones del registro de actas y responsabilidad de custodia de registros y el sello a un Secretario de Actas que no sea miembro de la Mesa Directiva.

• **Artículo VIII. Orden de Asuntos de la Mesa Directiva**

- Los asuntos de la Mesa Directiva se tomarán para consideración y disposición en el siguiente orden:
 - A. Llamada al orden
 - B. Confirmación de un Quórum
 - C. Juramento a la Bandera
 - D. Taller o Audiencia(s) Pública(s) (si está en la agenda)
 - E. Puntos de la agenda de consentimiento (si están en la agenda)
 1. Aprobar el acta de cualquier reunión anterior aún no aprobada
 - F. Elementos para consideración individual
 1. Informe del Gerente General
 2. Comentarios públicos
 3. Informes del personal y presentaciones a la Mesa Directiva
 - G. Receso a reunión cerrada (si está en la agenda)
 - H. Consideración y acción sobre los puntos de la reunión cerrada
 - I. Consideración y acción sobre futuros puntos de la agenda
 - J. Aplazamiento

• **Artículo XII. Personas que comparecen ante la Mesa Directiva**

- Cambio al tiempo de registro de 15 minutos a una hora antes de la hora de inicio de la reunión.
- Cambio al tiempo aplazado de comentarios públicos de 5 minutos a 3 minutos.

• **Artículo XIV. Comités permanentes**

- Párrafo A. El Presidente designará hasta tres (3) miembros de la Mesa Directiva para constituir un Comité de la Mesa para ejercer tal autoridad, según lo apruebe la Mesa Directiva. Los asuntos de todos los Comités de la Mesa Directiva sólo se llevarán a cabo en una reunión debidamente anunciada en la que esté presente un quórum de los miembros del Comité de la Mesa.
- Párrafo B. Los Comités harán recomendaciones a la Mesa Directiva, que al final es responsable de todas las acciones oficiales de la Mesa, a menos que la Mesa Directiva delegue específicamente una acción al Comité. Con la asistencia del Gerente General, cada Comité así designado cumplirá con la Ley de Reuniones Abiertas de Texas según corresponda y mantendrá actas regulares de las transacciones de sus reuniones o grabará la reunión por audio o video y hará que dichas actas o grabaciones sean retenidas de acuerdo con la ley estatal y, a menos que la Mesa Directiva indique lo contrario, publicará dichas grabaciones en el sitio web de BPUB.

• **Artículo XVI. Adopción, Alteración o Suspensión de estos Artículos**

- **DIVISIBILIDAD.** Si alguna disposición, sección, parte, inciso, oración, cláusula, frase o párrafo de estas reglas se declara inválida o inconstitucional, esta no afectará ninguna otra parte o disposición del presente y todas las demás disposiciones permanecerán válidas y no se verán afectadas por ninguna porción inválida, si la hay.